



# Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

**DISTINCIÓN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA  
SECRETARÍA

Fecha: 01 SEP 2021  
Hora: 14:30

FIRMA:  N° REG: 478

Nº 087/2021

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- QUE:** De acuerdo al presente documento, es que el Concejo Municipal conforme a potestades descritas en el numeral 5 de la Ley N° 482 (de Gobiernos Autónomos Municipales), es que emite la presente Resolución Municipal de Reconocimiento, conforme a lo que establece el REGLAMENTO DE HONORES Y CONDECORACIONES a la UNIDAD EDUCATIVA "GERMAN BUSCH" por sus 100 años de Fundación.
- QUE:** La Unidad Educativa "GERMAN BUSCH" fundada originalmente el 23 de agosto de 1918, cumplirá en esta gestión administrativa 100 años de existencia, donde el archivo histórico de la Minería Nacional-Regional Catavi (COMIBOL), resguarda información histórica relacionada con la Unidad Educativa y establece el origen de la escuela "GERMAN BUSCH", por lo que nos permite realizar el presente acta de refundación.
- QUE:** Producto de la nacionalización de las minas, 1953, la escuela "Simon I. Patiño" pasa a depender de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), con el nombre de escuela N° 1 GERMAN BUSCH, que a la fecha se mantiene, como justo reconocimiento por entonces el Presidente "German Busch", identificando con los campesinos y la clase minera, se pone en funcionamiento la escuela al servicio de la educación de los hijos de los trabajadores de la COMIBOL, que fue apoyado por los habitantes y trabajadores mineros, para crear la escuela "GERMAN BUSCH" de Catavi, por el sacrificio de los niños que asistían a la escuela.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

## RESUELVE:

**Art. 1ro.:** Por medio de la presente y por mayoría de votos en el Concejo Municipal, de acuerdo al Artículo 5 del REGLAMENTO DE HONORES Y CONDECORACIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA es que se OTORGA la CONDECORACION Y RECONOCIMIENTO A LA UNIDAD EDUCATIVA "GERMAN BUSCH" DE CATAVI POR SUS 100 AÑOS DE CENTENARIA CREACION.

**Art. 2do.:** Que se remita una copia suscrita de la presente Resolución Municipal a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, para su conocimiento y su legal cumplimiento.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llallagua a los Veintitrés días del mes de Agosto del año Dos mil Veintiuno.

### REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
Lic/ Elsa Canchacho Quiroz  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



  
Rosalva Huatupa Caricari  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia